



MEMORANDO DEAJCPM25-818

FECHA: 14 de agosto de 2025

PARA: **DIRECTORES DE UNIDAD, COORDINADORES DE GRUPO Y JEFES DE OFICINA.**

DE: **DIANA CAROLINA RODRÍGUEZ RAMOS**
Directora Unidad de Compras Públicas – Contratación -

ASUNTO: *“Información cumplimiento manual de contratación.”*

Reciban un atento saludo,

En cumplimiento de lo dispuesto en el Manual de Contratación de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, publicado el 11 de junio de 2025, me permito informar que la Unidad de Compras Públicas – Contratación ha adelantado las siguientes actividades:

1. Se solicitó a la Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla la programación de capacitaciones dirigidas a los servidores judiciales en materia de contratación estatal. Si bien se cuenta con proyectos previstos a mediano plazo, para la presente vigencia se vienen desarrollando videoconferencias semanales, a las cuales los servidores y sus equipos de trabajo pueden inscribirse a través del siguiente enlace: <https://escuelajudicial.ramajudicial.gov.co/noticia/convocatoria-del-ciclo-de-videoconferencias-sobre-contratacion-estatal-fundamentos>
2. En coordinación con la Unidad de Talento Humano, el 14 de agosto de 2025 se llevó a cabo la primera socialización del Manual de Contratación, en el marco del proceso de inducción y reinducción dirigido a los servidores judiciales.
3. En la fecha, se publicó la plantilla con el insumo mínimo del informe del supervisor o interventor frente a un posible incumplimiento contractual, la cual se encuentra disponible para consulta y descarga en el siguiente enlace: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/unidad-administrativa/formatos>

Con estas acciones, la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial reafirma su compromiso institucional con la correcta implementación del Manual de Contratación, promoviendo el fortalecimiento de las competencias y el cumplimiento de las disposiciones normativas aplicables.

Cordialmente;

DIANA CAROLINA RODRIGUEZ RAMOS
Directora Unidad de Compras Públicas

Elaboró: AFD -UCP

